

MILMARCOS, CABEZA DE PARTIDO JUDICIAL



Provincia de Calatayud (1822-1823)

Milmarcos, entre las curiosidades de su historia, cuenta con la condición de haber sido cabeza de Partido Judicial, integrado en la provincia de Calatayud, durante dos años del segundo decenio del siglo XIX. Calatayud se constituyó en provincia española, la cuarta de Aragón, durante el gobierno constitucionalista, conocido como Trienio Liberal. Los trámites se llevaron a efecto a lo largo del año 1821. La citada provincia fue aprobada por las

Cortes Generales el día 7 de octubre del mismo año por 76 votos a favor y 32 en contra. El 29 de diciembre quedaron concretados y se hicieron públicos los límites de la provincia. Finalmente el 28 de enero de 1822 se publicó el decreto en la Gaceta de Madrid. Su duración fue muy efímera, pues el 1 de octubre de 1823 se suprimió volviendo a la anterior situación.

La provincia de Calatayud comprendía el territorio integrado por los pueblos de la Comunidad del mismo nombre, los del Campo de Daroca y río Aranda, el sur de Valdejalón, el norte turolense del Jiloca, así como varios pueblos del Señorío de Molina -.Milmarcos entre ellos. Y del Ducado de Medinaceli, que hoy pertenecen a las provincias de Guadalajara y Soria. Ciento cinco mil habitantes, según el proyecto, aunque los defensores del mismo estimaban una población de hasta ciento cuarenta mil. La capital, naturalmente, se estableció en la ciudad de Calatayud. En el antiguo palacio de la Comunidad, sede de la Comarca de Calatayud, se instaló la Diputación. Fue nombrado como Presidente D. Miguel Cabrera de Navares. Durante los dos años de existencia, su organización y funcionamiento fueron correctos, por lo que se puede considerar dentro de la normalidad.

Este acontecimiento hay que enmarcarlo en los tres años de gobierno constitucionalista (1821-1823), nacido del levantamiento del Coronel Rafael de Riego en el pueblo sevillano de las Cabezas de San Juan en el año 1820, que constituyó un gobierno de corte liberal obligando al rey a aceptar la Constitución de Cádiz de 1812, llamada popularmente La Pepa.. Pero el nuevo régimen fue derribado al pedir ayuda el rey Fernando VII a las monarquías europeas que formaban la Santa Alianza. Enviaron un ejército francés conocido en España por “Los cien mil hijos de San Luis”, que devolvieron el poder al Rey. El Monarca anuló toda la legislación del periodo liberal e